

DECRETO EXENTO N°: 00597
MARIA ELENA, 09 MAR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 02-03-22 de la Srta. **YERALDINE ESQUIVEL ALVAREZ**, Honorarios Patentes Mineras, que solicita compensación de 46.44 horas diurnas, trabajadas los días 16, 17 y 18 de Febrero de 2022, por horas de descanso el día 24 de Febrero de 2022, (1/2) - Jornada Tarde y 3 horas en la mañana, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 027 de fecha 02-03-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **YERALDINE ESQUIVEL ALVAREZ**, Honorarios Patentes Mineras, que solicita la compensación de 6.44 horas diurnas, trabajadas los días 16, 17 y 18 de Febrero de 2022, por horas de descanso el día 24 de Febrero de 2022 (1/2 día) - Jornada Tarde y 3 horas en la mañana, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.